

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1467 *Resolución de 6 de febrero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Existiendo en la Agencia Estatal de Meteorología puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, cuya cobertura resulta imprescindible para el buen funcionamiento de la organización y la prestación de los servicios, se procede a realizar su convocatoria por el procedimiento de concurso.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, la Administración Pública llevará a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Esta Agencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y por el artículo 11.3.e) del Real Decreto 186/2008 de 8 de febrero («BOE» del 14), por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso general, referencia 01G/AEMET/2015, para cubrir las vacantes que se relacionan en el Anexo A de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. *Requisitos de participación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y en el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social:
 - Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

- Fondo de Garantía Salarial.

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y aquellos funcionarios que no encontrándose sus puestos en las Oficinas de Extranjería, realicen funciones relacionadas con esta materia.

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3. del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, podrán tomar parte en los concursos, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación, sin ninguna limitación por razón del Ministerio en el que prestan servicio o de su municipio de destino, salvo en los concursos que, en aplicación de lo dispuesto en un Plan de Empleo, se reserven para los funcionarios destinados en las áreas, sectores o departamentos que se determinen.

Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión de puestos de trabajo.

2. Los funcionarios en situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 de la Ley 7/2007), que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurridos dos años en este destino; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 de la Ley 7/2007) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 de la Ley 7/2007), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (artículo 89.4 de la Ley 7/2007) y de servicios especiales (artículo 87 de la Ley 7/2007), solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base Segunda punto 1.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en esta Agencia Estatal, salvo los que se encuentren en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso en el caso que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, solicitando, al menos, el puesto que están ocupando, si bien no estarán obligados a solicitar dicho puesto en el primer lugar de su orden de preferencia. En el caso de no solicitarlo, la Agencia no estará obligada a crear un puesto de trabajo en la misma localidad si se vieran desplazados del puesto que ocupan, quedando a disposición del Órgano competente en materia de personal.

7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Tercera. *Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)]: <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico, sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso excepcional que el trabajador no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, bien por causas técnicas o de otra índole, las solicitudes para tomar parte en este concurso se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Agencia Estatal de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, número 8, 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta orden.

Las solicitudes que se cursen por conducto de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de éstas, antes de ser certificadas.

Los concursantes deberán incluir en su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. Toda la documentación que deba ser aportada para acreditar los méritos o circunstancias personales de los participantes deberá presentarse mediante documentación escaneada y adjuntarse a la solicitud telemática, únicamente en el caso de documentación original que no obre en poder de la Administración Pública ésta debe ser previamente compulsada y posteriormente escaneada adjuntándose a la solicitud telemática.

En el caso de solicitud no telemática se presentarán documentos originales o fotocopias compulsadas, y no deberán ir grapados.

Los anexos a presentar son los siguientes:

- Anexo I: Solicitud de participación.
- Anexo II: Certificado de méritos generales, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.
- Los méritos específicos a que se refiere la base cuarta apartado 1.6, deberán acreditarse necesariamente por certificado y descripciones expedidas por el Centro Directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos y ser expedidos o visados por el titular de la Unidad administrativa que tenga facultades para hacerlo.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados anexos I y II debidamente cumplimentados.

El modelo de anexo I para imprimir y cumplimentar se encuentra disponible en la página web de la Agencia: www.aemet.es.

Cuando los interesados no dispongan del anexo II en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obre en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrán aportarlo con posterioridad siempre y cuando hagan constar tal circunstancia junto con su solicitud.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

En el anexo I se solicitarán, por orden de preferencia, los puestos a los que se opte de entre los incluidos en el anexo A de esta convocatoria, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

El anexo II de esta convocatoria (certificado de méritos generales) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) Las certificaciones de los funcionarios destinados en la Agencia Estatal de Meteorología, tanto Servicios Centrales como en las Delegaciones Territoriales, serán expedidas por la Dirección de Administración de la misma. Los interesados enviarán un correo electrónico a la dirección gestion_rrhh@aemet.es solicitando este Anexo.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

d) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

g) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

h) En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.

i) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada sociedad estatal.

j) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

En el caso de haber presentado solicitud telemática, se podrá solicitar el Anexo II a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)]:

<https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

5. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, si bien se aceptarán renunciaciones hasta la fecha de la primera reunión de la Comisión de Valoración del concurso. Dicha fecha se anunciará en la página web de la Agencia www.aemet.es.

Una vez formulada renuncia, total o parcial, a la solicitud, lo será a todos los efectos, sin que dicha renuncia pueda ser susceptible de modificación o subsanación en ningún caso.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

1. La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: Tres puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: Dos puntos.
- Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: Un punto.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la base tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Se valorará hasta un máximo de tres puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de nivel superior o igual al del puesto solicitado, durante un mínimo de un año: Tres puntos.
- Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de nivel inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado, durante un mínimo de un año: Dos puntos.
- Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado, durante un mínimo de un año: Un punto.

1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento apreciados en los candidatos en puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el puesto convocado y la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con los ofrecidos, hasta un máximo de tres puntos.

Los méritos a que se hace referencia en este apartado deberán acreditarse por el anexo II, o mediante certificado y/o descripciones expedidas por el Centro Directivo o Unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.

1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el

puesto de trabajo (anexo A) hasta un máximo de tres puntos, aplicados de la siguiente forma:

- a) Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento hasta 0,50 puntos por cada uno.
- b) Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación de un curso impartido y recibido. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente al curso impartido.

Aquellos cursos que a juicio de la mayoría de la Comisión de Valoración sean iguales o semejantes en denominación y/o contenido se valorarán como uno solo.

No será necesario aportar copia de los certificados o diplomas cuando los cursos a valorar hayan sido anotados en el Registro Central de Personal (RCP) y, por tanto, se hagan constar en el Certificado de Méritos (anexo II). En caso contrario, deberán aportar los certificados correspondientes.

1.4 Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del anexo II.

1.5 Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima global de tres puntos:

1.5.1 Destino previo del cónyuge funcionario, cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que acceda desde municipio distinto. No se valorarán los puestos ocupados con carácter provisional.

– Se valorará con 1,5 puntos si ha transcurrido un año o más desde la obtención del destino por el cónyuge.

– Se valorará con 0,75 puntos si ha transcurrido menos de un año desde la obtención del destino por el cónyuge.

Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge que tenga la condición de funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de personal que acredite el municipio de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

1.5.2 Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con un máximo de 1,5 puntos:

a) Se valorará con 1,5 puntos aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en el mismo municipio en el que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

b) Se valorará con un punto aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en la misma provincia en la que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

c) Se valorará con 0,75 puntos aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en el mismo municipio en el que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

d) Se valorará con 0,50 puntos aquellos supuestos no incluidos en ninguno de los anteriores en que la plaza que se opta suponga un acercamiento real (cuantificado en kilómetros) al municipio de residencia de los menores objeto de cuidado siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

e) Se valorará con 0,25 puntos aquellos supuestos no incluidos en ninguno de los anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permita una mejor atención del/los menor/es, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: Copia del libro de familia, certificación del Registro Civil o copia de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Para los supuestos a), b), c) y d) consentimiento fehaciente del funcionario, en nombre de su hijo menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) para que los datos de empadronamiento de éste sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo III.

En ningún caso la prestación del consentimiento fehaciente por parte del solicitante para realizar la consulta al SVDR incluye a las demás personas empadronadas en el mismo domicilio.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia del menor, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.

Para el supuesto e), declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, certificado de matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

1.5.3 El cuidado de un familiar: hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, se valorará con un máximo de 1,5 puntos debiendo acreditarse fehacientemente las circunstancias descritas anteriormente así como el hecho de que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, debiendo suponer un cambio en el régimen de jornada de trabajo o municipio de destino para trasladarse al domicilio del familiar:

– Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia o de un grado de discapacidad igual o superior al 66 por ciento, se valorará con 1,5 puntos.

– Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se valorará con 0,75 puntos.

– Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 66 por ciento, se valorará con 0,60 puntos.

- Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se valorará con 0,30 puntos.
- Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado I de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, se valorará con 0,30 puntos.
- Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado I de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, se valorará con 0,15 puntos.
- El resto de supuestos no contemplados en los apartados anteriores se valorará con 0,10 puntos.

Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: Copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipios distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante y el familiar causante de la necesidad de traslado deberán prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio (anexo IV). Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente como documento probatorio del domicilio y residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, «BOE» de 9 de mayo y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

La declaración referida a una mejor atención del hijo o del familiar prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

1.6 Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto del anexo A de la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.

La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación de cinco puntos.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Los méritos específicos adecuados a las características del puesto deberán acreditarse necesariamente por certificado y descripciones donde constarán los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas en los mismos, con expresión en todos los casos de las fechas de inicio y fin en su desempeño. En ningún caso podrán ser tenidos en cuenta los méritos específicos no acreditados, ni aquellos no recogidos en la convocatoria.

Quinta. *Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1 Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos, sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1) se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) A los candidatos que se encuentren desempeñando un puesto de trabajo con antigüedad menos de un año, la valoración prevista en este apartado se hará considerando el anterior nivel del puesto de trabajo ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de un año. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

b) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

c) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo, o bien el del puesto ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de un año. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

d) Si se trata de funcionarios con destino provisional, por haber sido cesados en puestos de libre designación, supresión del puesto de trabajo o bien removidos de los obtenidos por concurso, a instancia de los interesados mediante solicitud documentada o acreditación en el anexo II, se computará el nivel del puesto que ocupa con carácter provisional tras el cese, supresión o remoción. En el caso de encontrarse pendiente de adjudicación de un puesto con carácter provisional se valorará conforme a la plaza que le vaya a ser asignada de conformidad a la Resolución de 15 de febrero de 1996.

7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos legados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los Centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Sexta. *Comisión de Valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de hombres y mujeres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y que constará de los siguientes miembros.

Presidente: El Director de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología.

Secretario: Un funcionario destinado en la Dirección de Administración.

Vocales: Dos funcionarios en representación de la Dirección o Departamento de la Agencia a la que pertenece orgánica y/o funcionalmente el puesto de trabajo convocado.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente. En el caso de los representantes de las organizaciones sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

2. Los miembros titulares de la Comisión tendrán suplentes que, en caso de ausencia justificada, les sustituirán con voz y voto; unos y otros deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

Séptima. Resolución del concurso y toma de posesión.

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su grupo de clasificación (artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, municipio y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino de un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos. En este caso, deberá

comunicarlo a la mayor brevedad a la Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología, a través del correo ARRHH_convocatorias@aemet.es, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Octava. *Recursos.*

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde su publicación ante el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de febrero de 2015.—El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE – AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

Solicitud de participación en el Concurso de provisión de puestos de trabajo, refª 01G/AEMET/2014, convocado por Resolución(BOE.....)

DATOS PERSONALES

DNI.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:	
CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN / PROVINCIA :	
TELÉFONO CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA:	GRUPO:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
DESTINO ACTUAL: (Ministerio, y Centro Directivo u Organismo Autónomo):	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:	

PUESTOS QUE SOLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO A	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL

NOTA De solicitar más de seis puestos del mismo concurso continuar el orden de preferencia en otro impreso, modelo ANEXO I

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado	
Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (Base Tercera 3)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tipo de discapacidad	
Adaptaciones precisas (resumen)	
Condiciona su petición por convivencia familiar (Base Tercera 4) con la del/la funcionario/a con DNI	
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Base Cuarta 1.5)	
- Destino previo del cónyuge	DNI Localidad
- Cuidado de hijos o familiar (incompatibles entre sí)	

Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007) (Base Cuarta 1.5)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es el Área de Recursos Humanos (artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

En..... a..... de..... de.....
(Firma)

Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología.
C/ Leonardo Prieto Castro, nº 8. 28071 MADRID.

ANEXO II

Don/Doña

Cargo

MINISTERIO U ORGANISMO

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. Apellidos y Nombre

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso Grupo NRP

Grado consolidado (1) Antigüedad

AÑOS	MESES	DÍAS
/	/	/

 Administración a la que pertenece (2)

Titulaciones Académicas (3).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- | | | |
|--|--|---|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio Activo | 5 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3a) | 9 <input type="checkbox"/> Expectativa de Destino |
| 2 <input type="checkbox"/> Servicios Especiales | 6 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3c) | 10 <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa |
| 3 <input type="checkbox"/> Servicio en otras Adm. Públicas | 7 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3d) | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de Funciones |
| 4 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.4 | 8 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.7 | |

En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4 FECHA DE TOMA DE POSESION ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO:

Día	Mes	Año
/	/	/

En caso de situación 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA DE PASE SITUACIÓN:

En caso de situación 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN:

3. DESTINO

3.1. **DESTINO DEFINITIVO** (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

3.2. **DESTINO PROVISIONAL** (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología, de fecha B.O.E. de

En, a de de 20....
(Firma y Sello)

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

Observaciones (5)

Firma y Sello

(1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

- C - Administración del Estado.**
- A - Autonómica.**
- L - Local.**
- S - Seguridad Social**

(3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.

(4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

ANEXO III

CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA (SVDR)

(Base CUARTA apartado 1.5.2)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, presto mi consentimiento para la consulta, por parte del Área de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Meteorología, de los datos de empadronamiento de mi hijo menor de edad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

DATOS DE QUIEN PRESTA SU CONSENTIMIENTO:

Don/Doña

DNI

DATOS DEL HIJO MENOR DE EDAD DEL QUE SE PRESTA EL CONSENTIMIENTO:

Don/Doña

DNI:

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

ANEXO IV

CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA (SVDR)

(Base CUARTA apartado 1.5.3)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, presto mi consentimiento para la consulta, por parte del Área de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Meteorología, de mis datos de empadronamiento mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

DATOS DE QUIEN PRESTA SU CONSENTIMIENTO:

Don/Doña:

DNI:

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

ANEXO A

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
1	1	899852	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA PRESIDENCIA DE LA AEMET D. DE ADMINISTRACION PUESTO DE INFORMATICA	MADRID - MADRID	15	3.117,10	C1 C2	A4	EX11			- Actividades de apoyo a la gestión en la Dirección de Administración: digitalización y grabación de datos en aplicaciones de la Dirección. - Aplicación, clasificación y actualización de documentos en diferentes formatos. - Colaborar en el desarrollo, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas instaladas en el Área de Recursos Humanos de la Dirección de RRHH. - Gestión de los distintos módulos para la gestión por áreas temáticas. - Tramitar expedientes administrativos relacionados con el personal. - Elaboración de certificaciones sobre situaciones que afectan al personal funcionario y laboral. - Atención y asesoramiento al personal usuario del portal de RRHH.	- Cursos de informática (Word, Excel, Power-Point, otros)	1) Experiencia y conocimientos en Excel 2) Experiencia y conocimientos en Word 3) Experiencia y conocimientos en Power-Point 4) Experiencia y conocimientos en Access	3,50 3,50 2,00 1,00	
2	1	1972616	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.520,90	C1 C2	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas instaladas en el Área de Recursos Humanos de la Dirección de RRHH. - Gestión de los distintos módulos para la gestión por áreas temáticas. - Tramitar expedientes administrativos relacionados con el personal. - Elaboración de certificaciones sobre situaciones que afectan al personal funcionario y laboral. - Atención y asesoramiento al personal usuario del portal de RRHH.	- Ofimática (Word, Excel) - Badatal-3 - SIGP - Aplicación informática para la gestión de la información estadística. - Gestión de sistemas de Recolección de datos. Servicios Previos y Trienios - Ley Procedimiento Administrativo - Normativa de aplicación en la gestión de recursos humanos. - Buenas prácticas administrativas y utilización eficiente de recursos públicos - Legislación de la Seguridad Social	1) Conocimientos en aplicaciones informáticas de gestión de RRHH 2) Conocimientos en legislación básica para gestión y tramitación administrativa de la información estadística. 3) Conocimientos y experiencia en tratamiento informático de bases de datos de personal. 4) Conocimientos y experiencia en gestión de recursos humanos y aplicación de control horario y permisos y licencias de los empleados públicos (Evavos, Epsition) 5) Conocimientos y experiencia en normativa específica en materia de permisos y licencias de los empleados públicos. 6) Conocimientos y experiencia en soporte de atención usuarios y resolución de incidencias.	0,50 0,50 2,50 3,00 1,00 2,50	
3	1	2919282	JEFE /JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	3.588,48	A2 C1	AE	EX11			- Actividades de apoyo a la gestión en el Servicio de Estadística: así como en la elaboración de los estados contables y presupuestarios y de cuentas anuales. - Manejo de las bases de datos de contabilidad SIC-3 y RECONCILIACION. - Preparación de los frecuentes informes presupuestarios solicitados por la IGAE, por el Tribunal de Cuentas o, de carácter interno, para los Comités de Dirección de AEMET.	- Nuevo Plan General de Contabilidad - Contratación en el Sector Público (Ley 13/2011, de 24 de mayo, de RPPI, Sociedades IVA, otros) - Ofimática (Word, Excel, otros)	1) Conocimientos y experiencia en materia de contabilidad en la elaboración de las cuentas económicas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional SEC 95 y análisis de la información para la elaboración de Cuentas Económicas 2) Formación en Dirección Administrativa para la contabilidad nacional de las Administraciones Públicas 3) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. Excel, Word, SIONEL	3,00 3,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuorpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
4	1	4685386	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	4.573,38	A2 C1	AE	EX11			- Tramitación expedientes de documentación contable, preparación y tramitación de solicitudes de contratación, relaciones y comunicaciones con las empresas, tramitación y coordinación de solicitudes de informes de la Abogacía del Estado. - Archivo a la Jefatura del Servicio en la tramitación de los Pliegos de expedientes de contratación en procedimientos abiertos y negociados: 1.- Cumplimentación de expedientes de contratación y contratación y gestión económica. 2.- Revisión y actualización a la legislación y normativa vigentes. 3.- Tramitación y coordinación con la Abogacía del Estado. 4.- Preparación de informes en el BOE y en el Diario de la Unión Europea. - Publicación de la documentación relativa a los expedientes de contratación en la Plataforma de Contratación del Estado. - Registro de información de contratos en el Registro de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.	- Contratación - Manejo del Sistema Sorolla - Plataforma de Contratación del Estado - Herramientas (fundamentalmente Word y Excel)	1) Experiencia en tramitación expedientes de contratación: solicitud documentación contable, preparación y tramitación de solicitudes de contratación, relaciones y comunicaciones con las empresas, tramitación y coordinación de solicitudes de informe a la Abogacía del Estado. 2) Experiencia en la elaboración, revisión y tramitación de expedientes de contratación. 3) Experiencia en la edición y publicación de anuncios en el BOE, en el Diario de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Estado. 4) Experiencia en el manejo del Registro de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.	3,00	3,00
5	1	4685432	AYUDANTE TECNICO DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	3.588,48	C1	AE	EX25			- Administración y gestión de las actividades, como el Plan de Gestión de la Formación (aplicación Web), Tramitación de las autorizaciones para realización de cursos externos a través de la plataforma de cursos, Administración de las bases de datos de formación, Tramitación de las certificaciones y diplomas de cursos. Colaborar en la edición de cursos al servicio de AEMET. - Campus de AEMET. Mantener el adecuado estado de las infraestructuras y el nivel de reposición en los materiales fungibles. Gestión del archivo documental de formación en AEMET.	- Cursos relacionados con el puesto de trabajo - Cursos de gestión de campus a distancia - Cursos de edición de acciones formativas para campus a distancia.	1) Conocimiento y experiencia en los procedimientos vigentes en gestión de la formación. 2) Conocimiento y experiencia en el manejo de paquetes ofimáticos (Libre Office y Microsoft Office) 3) Conocimiento y experiencia en Moodle 4) Conocimiento y experiencia en la formación a distancia 5) Conocimiento y experiencia en edición digital de cursos a distancia en formato HTML5 y scorm 6) Conocimiento y experiencia en nivel de Gestión de la Formación (secretaría de formación a distancia)	2,00	1,00
6	1	4696133	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	3.588,48	C1	AE	EX11			- Archivo administrativo y técnico al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales - Gestión de bases de datos - Mantenimiento y gestión de página web de prevención de riesgos laborales - Coordinación de planes de emergencia y simulacros de evacuación	- Aplicaciones informáticas (Excel, Word, Access y Frontpage)	1) Experiencia en Prevención de Riesgos Laborales 2) Experiencia en archivo y tramitación de expedientes. 3) Explotación de bases de datos y diseño de páginas web	3,00	3,00
7	1	4971044	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.376,52	C1 C2	AE	EX11			- Tramitación de expedientes administrativos del personal funcionario y laboral - Actualización de las bases de datos de RRHH. - RRHH. Obtención de informes - Anotaciones de cambios en las situaciones administrativas en el RCP - Atención y gestión de las solicitudes de tramitación expedientes administrativos	- Gestión de RRHH - Gestión Personal Funcionario - Power Point - Power Publisher - Gestión Económica - Correo electrónico - Información y atención al Público - SIGP	1) Conocimientos de normativa en materia de recursos humanos 2) Conocimientos de situaciones administrativas 3) Conocimientos y experiencia en aplicación de normativa para el reconocimiento de grado y servicios previos de la aplicación de BADA/RAL/RCP 4) Conocimientos y experiencia en manejo de expedientes de tramitación de expedientes de publicación mediante la aplicación JUBIL@ 5) Conocimientos y experiencia en aplicaciones de gestión integrada de RRHH (Ejstion).	0,50	0,50

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
8	1	4974662	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2 C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación expedientes administrativos del personal funcionario y laboral de AEMET en el área de control de personal funcionario. - Anclación en el RCP de cambios en las situaciones administrativas del personal funcionario. - Inclusión de datos mediante aplicaciones de gestión de personal instaladas en el área de recursos humanos. - Atención e información a los usuarios y delegaciones en delegaciones territoriales en AEMET sobre asuntos relacionados con la tramitación de expedientes 	<ul style="list-style-type: none"> - Badatal - Ofimática (Word, Excel) - Aplicación informática para gestión integrada de RRHH (Epsilon) 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento de normativa de aplicación al personal laboral 2) Conocimientos de situaciones administrativas personal funcionario 3) Conocimiento de normativa de aplicación del III Convenio Unico personal laboral de la AGE 4) Conocimientos y experiencia en gestión de comisiones de servicio de personal funcionario 5) Conocimientos y experiencia en manejo de la aplicación BADAR/RCP 6) Conocimientos y experiencia en aplicaciones de gestión integrada de recursos humanos (Heirramienta Epsilon) 	1,00 1,00 2,50 2,00 1,00 2,50	
9	1	1089929	JEFE / JEFA DE ESTRATEGIA Y DES.COMERCIAL AYUDANTE TECNICO DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	16	3.376,52	C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la gestión y tramitación de los asuntos relacionados con el Servicio de Aplicaciones Aeronáuticas y con las auditorías de Cielo Unico de la Agencia Estatal de Meteorología. - Asesoramiento técnico a delegaciones técnicas-administrativas. Apoyo a la gestión documental del SAA y OF-CU. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos relacionados con Meteorología aeronáutica - Microinformática 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento y experiencia en meteorología aeronáutica 2) Conocimiento y experiencia en gestión de documentación 3) Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación de expedientes administrativos 4) Conocimiento y experiencia en microinformática a nivel de usuario 5) Conocimientos de Inglés 	4,00 2,00 1,00 2,00 1,00	
10	1	4685431	JEFE / JEFA DE SALA DATOS	MADRID - MADRID	20	3.912,58	C1	AE	EX25	503		<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las solicitudes de diferentes vías y coordinación para su tramitación en el Ministerio de Energía, Política Industrial y Turismo. - Información y atención a los usuarios que la demandan. - Supervisar las informaciones que se proporcionen y hacer cumplir las normativas establecidas en la materia. - Mantener actualizadas las bases de datos disponibles para proporcionar las informaciones que se solicitan. Seguimiento del estado de las peticiones que se hayan tramitado. Colaborar con el personal de la Unidad de Información Meteorológica en los aspectos relativos a atención a usuarios y suministro de productos. - Tramitación de las peticiones de toda naturaleza que se solicitan a través de la sede electrónica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre conocimiento de las prestaciones de AEMET - Sobre actualización de diferentes productos de AEMET - Sobre procedimientos para atención a usuarios - Sobre microinformática a nivel de usuario - Sobre bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo 2) Experiencia en atención a usuarios 3) Manejo de bases de datos 4) Preparación de presupuestos y facturación de prestaciones 5) Experiencia en puestos de climatología y aplicaciones 	3,00 2,00 2,00 1,00 2,00	
11	1	4685433	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION METEOROLOGICA	MADRID - MADRID	18	3.912,58	C1	AE	EX25	503		<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de las solicitudes y peticiones realizadas - Seguimiento de la resolución de las prestaciones - Atención directa y presencial sobre información meteorológica - Atención a usuarios de productos de mas interés para cada usuario específico - Aplicación de las normativas vigentes al suministro de productos - Mantenimiento de bases de datos - Revisión de peticiones y pagos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre conocimiento de las prestaciones de AEMET - Sobre actualización de diferentes productos de AEMET - Sobre procedimientos para atención a usuarios - Sobre microinformática a nivel de usuario - Sobre bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo 2) Experiencia en atención a usuarios 3) Manejo de bases de datos 4) Preparación de presupuestos y facturación de prestaciones 5) Experiencia en puestos de climatología y aplicaciones 	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
12	1	5107379	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11			<ul style="list-style-type: none"> - Prestar el apoyo administrativo necesario a fin de que las actividades de la Unidad se desarrollen eficazmente, desempeñando las funciones propias de secretaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Microinformática - Información y Atención al Público - Procedimiento administrativo - Inglés 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de secretaría 2) Conocimientos y experiencia en manejo de correo electrónico, bases de datos, aplicaciones informáticas, etc. 3) Conocimientos y experiencia en archivo y tratamiento de documentación administrativa 	4,00 3,00 3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
13	1	2457843	D. DE PRODUCCION E INFRAESTRUCTURAS ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	MADRID - MADRID	16	6.069.00	C1	AE	EX25		H/E	- Realizar los trabajos de mantenimiento en primer ecación de los equipos microinformáticos, colaborando con la Unidad en la distribución y asesoramiento a los usuarios de estos equipos para solucionar los problemas de los datos contenidos en soportes informáticos.	- Paquetes Ofimáticos MS Office, Libre Office, Clientes de correo electrónico, etc. - Mantenimiento de equipos informáticos - Sistemas Operativos Windows/Unix/Linux	1) Conocimientos y experiencia en configuración, arquitectura y montajes de equipos microinformáticos y sus componentes 2) Conocimientos y experiencia en instalación, configuración y mantenimiento de equipos microinformáticos y electrónicos en entornos operativos en gestión de redes de área local 3) Conocimientos y experiencia en gestión de redes de área local 4) Conocimientos y experiencia en uso y programación en sistemas operativos tipo Unix 5) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones 6) Inglés a nivel de traducción	3,00	
14	1	4459886	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970.22	A2 C1	AE	EX25			- Establecer los criterios técnicos para la selección y llevar a cabo la instalación, mantenimiento, configuración, actualización y el control de la seguridad del equipamiento físico y lógico de base de los sistemas de proceso y archivo bajo responsabilidad del Servicio de Informática y el personal de la Sede Central de Sistemas de la Sede Central para garantizar, conforme al concepto de informática abierta y distribuida, su óptima utilización y adaptación a las necesidades y prioridades de la AEMET. Realizar la atención a incidencias y asesoramiento a los usuarios de la AEMET en el trabajo con sistemas de su área de competencia.	- Sistemas operativos Unix y Linux - Sistemas de Archivo y Bases de datos - Lenguajes de programación y Administración de sistemas y herramientas de virtualización - Redes TCP	1) Conocimientos y experiencia en administración de sistemas Unix (Solaris) y Linux 2) Conocimientos y experiencia en Administración de sistemas y almacenamiento 3) Conocimientos y experiencia en soporte, gestión y mantenimiento de hardware en entornos Unix/Linux 4) Conocimientos y experiencia en administración de plataformas de virtualización 5) Titulación media o superior en informática o telecomunicaciones 6) Inglés	2,50	
15	1	4685403	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.520.90	C1 C2	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo, programación, gestión y control del Sistema de Comunicación de Mensajes.	- Sistemas operativos y lenguajes de programación - Comunicación de Mensajes - Bases de Datos y Redes Locales - Seguridad Informática - Páginas Web	1) Conocimientos y experiencia en sistema de Comunicación de Mensajes en lenguajes de programación y bases de datos 2) Conocimientos y experiencia en sistemas operativos y desarrollo de aplicaciones en entornos de seguridad informática 3) Inglés a nivel de conversación y traducción	6,00	
16	1	4260326	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PLICAC, ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970.22	A2 C1	AE	EX25			- Programar y desarrollar aplicaciones de los modelos numéricos de predicción del tiempo para usuarios internos y externos, así como el mantenimiento y mejora de los existentes. Automatización de procesos de generación de salidas numéricas de los modelos de predicción, así como de los resultados de la verificación de los mismos.	- Sistemas operativos Unix y Linux - Lenguajes de programación FORTRAN y C, Perl, python, numpy, optimización de programas en entornos de supercomputación - etc - Metview, grunplot, diseño gráfico web, - Inglés	1) Conocimiento y experiencia en el desarrollo de aplicaciones de post-proceso de los modelos numéricos de predicción del tiempo 2) Conocimiento y experiencia por desarrollo de aplicaciones en lenguajes de scripts UNIX/Linux, Perl, python, numpy, etc, en el uso de los ordenadores de supercomputación 3) Diseño, actualización y mantenimiento de Páginas Web 4) Conocimientos del idioma inglés	4,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
17	1	1930028	ESPECIALISTA OBSERVACION C.R.N. G.3	MADRID - MADRID	16	5.157,04	C1	AE	EX25	503	H.E	- Observación, mantenimiento y resolución de incidencias en las estaciones de la estación del Centro Radiométrico Nacional. - Tratamiento de los datos radiométricos de las estaciones que componen la Red de Observación Radiométrica Nacional. - Supervisión de las comunicaciones. Y realizar labores de calibración de los sensores integrados dentro de dicha Red.	- Instrumentación radiométrica - Tratamiento de datos y calibración de equipos - Sistemas de gestión de calidad	1) Conocimientos y experiencia en equipos de medida de radiación solar, ozono en columna y otros parámetros. 2) Conocimientos y experiencia en tareas de calibración de equipos radiométricos. Asistencia a campañas de observación de equipos radiométricos frente a sus respectivos patrones mundiales. 3) Conocimientos y experiencia en tratamiento y depuración de datos de radiación solar y sus productos derivados. 4) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de calidad en redes de observación de acuerdo con la norma ISO 9001	3,00	
18	1	2405190	TECNICO / TECNICA DE CALIBRACION E INSTRUMENTACION	MADRID - MADRID	22	5.520,90	A2	AE	EX25			- Desarrollo, actualización y puesta en operación de redes de observación convencional (configuración de software de adquisición de datos, comunicaciones, estaciones, automatizadas y equipos de medida). - Establecimiento de normas y actuaciones de mantenimiento y calibración de acuerdo con los sistemas integrados de observación.	- Metrología, calibración, incertidumbre - Equipos de observación meteorológica - Óptica - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en calibraciones en temperatura y humedad relativa 2) Conocimientos y experiencia en calibración de equipos de observación 3) Conocimientos y experiencia en elaboración y evaluación de incertidumbres 4) Conocimientos y experiencia en control tecnológico de equipos 5) Conocimientos y experiencia en inglés a nivel de conversación y traducción	3,00	
19	1	3764838	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2 C1	AE	EX25			- Desarrollo, actualización y puesta en operación de redes de observación convencional (configuración de software de adquisición de datos, comunicaciones, estaciones, automatizadas y equipos de medida).	- Sistemas TIC - Sistemas operativos Windows, Unix y Linux - Lenguajes de programación - Herramientas informáticas	1) Conocimientos y experiencia en sistemas de adquisición de datos 2) Conocimiento y experiencia en análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas operativos 3) Conocimientos y experiencia en sistemas de información y comunicaciones 4) Conocimientos y experiencia en redes y sistemas de observación	3,00	
20	1	3774922	TECNICO / TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.157,04	A2	AE	EX25	502		- Soporte a la operación de los equipos y sistemas de teledetección operacionales de AEMET, principales a desempeñar en relación a esos equipos y sistemas: control de configuración; supervisión de la operación y de las actuaciones de mantenimiento y actualización de software; operatividad y de prestaciones; supervisión, custodia y actualización de documentación asociada; soporte a explotación, etc. datos y productos generados, etc.	- Equipos y sistemas de teledetección - Sistemas de gestión de calidad - Informática	1) Conocimientos y experiencia en equipos y sistemas de teledetección 2) Conocimientos y experiencia en operación de redes de observación 3) Conocimientos y experiencia en redes WAN/TCP-IP 4) Conocimientos y experiencia en gestión de calidad 5) Conocimientos y experiencia en organización y gestión documental 6) Conocimientos y experiencia en diseño, creación y mantenimiento de páginas WEB	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
21	1	3905837	TECNICO/ TECNICA DE TELEDETECCION	MADRID - MADRID	20	7.699,56	A2	AE	EX25	502		- Actuar como Jefe de Operaciones del equipo de SAF de la Red de ELIMETSAT, del que AEMET es la entidad líder del Consorcio que lo forma. - Funciones: Asignación de licencias a los usuarios de NWCOSAF. Gestión de las licencias de los usuarios; mantenimiento de la base de datos del HELPDESK del NWCOSAF; subir a la página web del NWCOSAF los datos de los usuarios y actualizarlos V/O los parches a los paquetes anteriores; distribución a los socios del consorcio de NWCOSAF de los requerimientos de los usuarios que se derivan de las Misión del HELPDESK. - Asignación a los socios del Consorcio de los problemas de Software que comunican los usuarios; subir a la página web y mantener actualizada la información de las reuniones que resultan de las reuniones del equipo de proyecto y del grupo rector del NWCOSAF; subir a la página web del proyecto la documentación del mismo. - Mantener actualizada la página de las páginas estáticas de la web del proyecto; mantenimiento del servidor de ftp; redactar dos veces al año un informe de operaciones del proyecto; preparación e impresión de las estadísticas a usuarios; producción de estadísticas del HELPDESK y prestar apoyo al director de proyecto del SAF de Nowcasting en las reuniones semestrales de los socios del grupo rector del SAF de Nowcasting y en otras reuniones del proyecto (el lenguaje de comunicación con los socios del grupo rector del SAF y con los usuarios es el inglés).	- Teledetección meteorológica y sus aplicaciones en el campo de la informática con un nivel de programación - Redes de observación meteorológica - Otros cursos de contenido meteorológico	1) Conocimientos y experiencia en Trabajo en un proyecto de cooperación en Inglés a nivel de conversación y traducción 2) Conocimientos y experiencia en Meteorología satelital 3) Conocimientos y experiencia en programación y mantenimiento de páginas web 4) Conocimientos y experiencia en Lenguajes de programación y sistemas operativos utilizados en teledetección 5) Conocimientos y experiencia en redes de observación meteorológica y tratamiento de los datos de teledetección. 6) Conocimientos y experiencia en Publicaciones sobre temas de carácter meteorológico y en especial sobre observación y teledetección	1,00 2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00	
22	1	4117072	TECNICO/ TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.157,04	A2	AE	EX25	502		Responsible de las siguientes funciones sobre los edificios soporte de las dependencias de AEMET (sede central, delegaciones, observatorios, radares y DMA) y sus instalaciones: mantenimiento y control de expedientes de mantenimiento de instalaciones centralizadas, seguimiento, necesidades de inversión sobre control e inventario de edificios, mantenimiento y seguimiento de afijación e normativas a edificios e instalaciones y necesidades de aplicación. Tramitación de adquisiciones centralizadas de climatizadores y SAL.	- Contratación en la administración - Procedimiento administrativo - Seguridad y salud en el trabajo - Ahorro energético e impacto ambiental de proyectos y obras	1) Conocimiento y experiencia en contratación administrativa 2) Conocimiento y experiencia en tramitación administrativa de expedientes en el trabajo 3) Conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo 4) Conocimientos sobre instalaciones de edificios 5) Titulación como ingeniero o arquitecto técnico	2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
23	1	4685400	TECNICO/ TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.157,04	A2	AE	EX25	502		<ul style="list-style-type: none"> - Soporte a la operación de los equipos y sistemas de teledetección operacionales de AEMET. - Funciones principales a desempeñar en relación a esos equipos y sistemas: control de operación de los actuadores de mantenimiento y calibración; generación de informes de operatividad y de prestaciones; supervisión, custodia y actualización de la información asociada; soporte a explotación de datos y productos generados; etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos y sistemas de teledetección - Sistemas de gestión de calidad - Informática 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en equipos de teledetección 2) Conocimientos y experiencia en operación de redes de observación in-situ 3) Conocimientos y experiencia en sistemas de control de calidad 4) Conocimientos y experiencia en gestión de calidad 5) Conocimientos y experiencia en organización y gestión documental 6) Conocimientos y experiencia en diseño, creación y mantenimiento de páginas WEB 	3,00	
24	1	4685437	AYUDANTE DE INFORMACION METEOROLOGICA	MADRID - MADRID	16	3.588,46	C1	AE	EX25	503		<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de las siguientes funciones sobre los edificios soportados de las dependencias de AEMET (sede central, estaciones, radares y OMA) y sus instalaciones: Seguimiento y mantenimiento de instalaciones centralizadas, seguimiento, necesidades de inversión sobre edificios e instalaciones, seguimiento de afectación de normativas a edificios e instalaciones, necesidades de aplicación y seguimiento y control de expedientes de mantenimiento de edificios y sus instalaciones. - Tramitación de adquisiciones centralizadas de climatizadores y SAI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación en la administración - Procedimiento administrativo - Seguridad y salud en el trabajo - Ahorro energético e impacto ambiental - Conservación de edificios y sus instalaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en contratación administrativa 2) Conocimientos y experiencia en tramitación administrativa de expedientes de seguridad y salud en el trabajo 3) Conocimientos y experiencia en instalaciones de edificios 4) Conocimientos y experiencia en instalaciones de edificios 5) Titulación como ingeniero o arquitecto técnico 	2,00	
25	1	1298188	DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANALISTA PREDICTOR G-1	MADRID - MADRID	20	7.699,56	A2	AE	EX25	502	H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la actualización de los datos, proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica para el desarrollo de sus actividades, y atender a las actividades referentes a fenómenos meteorológicos adversos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Predicción operativa, técnicas de análisis y predicción, aplicación de la teledetección al análisis y predicción y uso operativo de modelos numéricos - Estadística - Gestión de la Calidad y de Gestión de la Protección - Herramientas usadas en la predicción operativa: MotIDAS, NINJO, IRIS, CATS, etc - Programación 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Técnicas de análisis, diagnosis y pronosis del tiempo atmosférico 2) Herramientas informáticas para la aplicación operativa 3) Estadística 4) Titulación superior en Ciencias o Ingeniería 5) Ingles con nivel de conversación y capacidad de comprensión 6) Publicaciones y formación impartida en temas relacionados directamente con la predicción meteorológica 	3,00	
26	1	1332274	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.699,56	A2 C1	AE	EX25			<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las que se encuentren operativas, realizando su funcionamiento, identificación de problemas y buscando soluciones. - Proporcionar el soporte técnico y la documentación que necesitan las unidades de AEMET sobre las aplicaciones informáticas de los Centros Climatológicos necesarias para sus tareas habituales. Supervisar y vigilar el funcionamiento del Sistema Informático del BNDC. - Controlar la integridad y calidad de los datos de los Centros Climatológicos generados. Colaborar en la elaboración de productos no catalogados solicitados por los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bases de datos. - Ofimática. - Lenguajes de programación e informática - Climatología. - ORACLE 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en climatología 2) Conocimientos y experiencia en gestión y explotación de las Bases de Datos 3) Conocimientos y experiencia en tareas de divulgación de temas relacionados con Climatología y el Banco de Datos Climatológico y su explotación 4) Conocimientos y experiencia en control de calidad de los datos de las Bases de Datos Climatológicas 	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuero	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
27	1	1604706	JEFE/JEFA DE TURNO DE EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	17	6.654,48	C1	AE	EX25		H.E	- Realizar las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones del Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo interumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos. Asumir las funciones de Jefe de Explotación del Centro de Proceso de Datos en el caso de ausencia de este.	- Sistemas TIC. - Sistemas operativos - Bases de datos y redes locales. - Informática general.	1) Conocimientos y experiencia en sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos. 2) Conocimientos y experiencia en sistemas operativos. 3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias 4) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de protección de datos y contingencia en coordinación de personas. 6) Idiomas: conocimientos de inglés	2,00	
28	1	1674354	SUPERVISOR/SUPERVISORA DE GRABACION	MADRID - MADRID	20	3.912,58	C1	AE	EX25	503		- Puesto destinado al análisis y explotación de datos de la Base Climatológica, efectuando las tareas de supervisión y control de cargas de datos, mantenimiento del Archivo Histórico Documental, realización de copias de seguridad y colaboración en las tareas de obtención de productos destinados a la web de AEMET y usuarios específicos y documentación de metadatos, así como en las tareas de estaciones climatológicas y variables observadas.	- Climatología - Bases de datos - Bases de cálculo - Ofimática	1) Conocimientos y experiencia en climatología y aplicaciones operativas. 2) Conocimientos y experiencia en procesos de captura y carga de datos en la base climatológica 3) Conocimientos y experiencia en consultas a la Base Climatológica	4,00 3,00 3,00	
29	1	2560709	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2 C1	AE	EX25			- Actuar sobre los sistemas de información y las comunicaciones para diseñar, programar, implementar y mantener las aplicaciones operativas para el funcionamiento de la explotación de Datos, así como supervisar, administrar y controlar sus sistemas y recursos y realizar el análisis y control para optimizar las prestaciones y rendimiento de los mismos.	- Sistemas TIC. - Sistemas operativos - Lenguajes de programación. - Herramientas informáticas. - Sistemas de archivo.	1) Conocimientos y experiencia en análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y procesos operativos 2) Conocimientos y Experiencia en programación 3) Conocimientos y Experiencia en sistemas de información y comunicaciones 4) Idiomas: Conocimientos de inglés	4,00 3,00 2,00 1,00	
30	1	3515856	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA	MADRID - MADRID	17	5.157,04	C1 C2	AE	EX25			- Puesto destinado al análisis y explotación de datos de las Bases Climatológica y Fenológica, encargándose de las tareas de configuración y mantenimiento de estaciones, así como de la obtención de datos en las Bases, obtención de productos y colaboración en el desarrollo de aplicaciones y programas de gestión o explotación.	- Climatología y aplicaciones. - Horas de cálculo. - Bases de datos. - Lenguajes de programación. - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en climatología y fenología 2) Conocimientos y experiencia en fenología 3) Conocimientos y experiencia en gestión de los datos y explotación de las bases de datos Climatológica y Fenológica	3,00 3,00 4,00	
31	1	4425875	JEFE/JEFA DE EXPLOTACION G-1	MADRID - MADRID	19	7.699,58	A2 C1	AE	EX25		H.E	- Dirigir las actividades de explotación de los sistemas informáticos de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y el Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo interumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos así como la adopción de medidas preventivas en situaciones de contingencia.	- Sistemas TIC - Horas de cálculo. - Bases de datos y redes locales. - Informática general.	1) Conocimientos y experiencia en sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos 2) Conocimientos y experiencia en sistemas operativos 3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias 4) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de protección de datos y contingencia en coordinación de personas 6) Idiomas: conocimientos de inglés	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
32	1	4487449	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.520,90	C1 C2	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo, aplicación, mantenimiento de las aplicaciones informáticas requeridas en base a las especificaciones y directrices recibidas, e implantar, administrar y controlar sistemas de información. - Apoyo a las actividades del desarrollo y gestión de Datos tanto en el ámbito de desarrollo como en el de operación.	- Lenguajes de programación y bases de datos. - Sistemas TIC. - Bases de datos y redes locales. - Sistemas operativos - Informática general.	1) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación y bases de datos. 2) Conocimientos y experiencia en sistemas de información y comunicaciones. 3) Conocimientos y experiencia en sistemas operativos. 4) Idiomas: Conocimientos de inglés.	4,50		
33	1	4685388	TECNICO / TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.157,04	A2	AE	EX25	502			- Prestar el apoyo administrativo necesario a fin de que las aplicaciones informáticas desarrolladas por el área se desempeñando las funciones propias de secretaría.	- Sistemas TIC. - Lenguajes de programación - Herramientas informáticas.	1) Conocimientos y experiencia en sistemas de información y comunicaciones. 2) Conocimientos y experiencia en programación. 3) Conocimientos y experiencia en aplicaciones y procesos operativos. 4) Idiomas: Conocimientos de inglés.	4,00	
34	1	5107377	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1 C2	AE	EX11				- Microinformática - Gestión de personal - Procedimiento administrativo - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de secretaría. 2) Conocimientos y experiencia en el manejo de correo electrónico, bases de datos, tratamientos de textos y hojas de cálculo. 3) Conocimientos y experiencia en archivo y tratamiento de documentación administrativa.	4,00		
35	1	2880457	DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2 C1	AE	EX25			- Diseñar, programar, implementar y mantener las aplicaciones operativas y el apoyo informático del funcionamiento de las Delegaciones Territoriales y de las Delegaciones que lo requieren. - Edición y gestión de contenidos de las aplicaciones y portales que utiliza el Departamento.	- Sistemas TIC - Sistemas operativos Windows, Unix y Linux - Lenguajes de programación - Bases de datos - Herramientas informáticas	1) Conocimientos y experiencia en diseño y mantenimiento de bases de datos. 2) Conocimientos y experiencia en sistemas de información y comunicaciones. 3) Programación y mantenimiento de páginas web. 4) Conocimientos y experiencia en gestión de contenidos. 5) Conocimientos y experiencia en análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas. 6) Conocimientos y Experiencia en programación. 7) Idiomas: Conocimientos de inglés.	2,00		
36	1	1376391	DELEG. TERRIT. AEMET ANDAL. CEUTA Y MEL. OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	CADIZ - ROTA	16	6.654,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, ofrecer, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizados a través de los canales de comunicación de observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los deberes de los observadores internacionales controlados.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Gestión de la calidad y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica. 3) Conocimientos y experiencia en comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología. 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico.	2,00		
37	1	1942502	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	SEVILLA - SEVILLA	17	5.157,04	C1 C2	AE	EX25			- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados, en relación con la administración y control de los sistemas, recursos y datos, de acuerdo con las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas.	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones. 2) Conocimiento y experiencia en sistemas operativos. 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación. 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales. 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales.	1,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuero	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	I/E
38	1	2118450	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	SEVILLA - SEVILLA	16	6.069,00	C1	AE	EX2B		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación territorial. Realizar la verificación y calibración de los equipos, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las actividades de carácter general en la Delegación, así como en la atención y gestión de requerimientos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Confección de ficheros de datos meteorológicos - Verificación y ajuste de equipos de medición meteorológica - Otimización de programas de software - Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticas y de comunicaciones. 2) Conocimiento de equipos meteorológicos de observación. 3) Verificación y ajuste de equipos de medición meteorológica. 4) Poser permito de conducir B1 o superior	2,00	
39	1	2364311	JEFE /JEFA OMA/OMD III	MELILLA - MELILLA	20	6.482,14	A2 C1	AE	EX25	502/503		- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales. - Coordinar y supervisar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos internacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y climatológica. - Informática al nivel de usuario. - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos. 5) Experiencia en la gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica).	2,00	
40	1	2506393	ANALISTA PREDICTOR G-1	MÁLAGA - MÁLAGA	20	7.699,96	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de pronóstico del tiempo, desarrollo de sus actividades y acudir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - La aplicación de la teledetección a la predicción. - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de predicción y pronósticos del tiempo atmosférico. 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa. 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en el área de Física. 4) Idiomas: inglés a nivel de conversación y traducción. 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica.	4,00	
41	1	3192659	OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	SEVILLA - SEVILLA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación. - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación. - Vigilancia del tiempo en primer apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos. - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Colaboración en la gestión de datos y en la atención a los usuarios de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la elaboración de informes. - Elaboración de estudios. - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de observación y de estadística. - SNP a nivel de usuario - Normativa programas y sistemas (SNP, SGC, SQP, CUE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de administrador. 2) Conocimientos de procedimientos de observación y de estadística. 3) Conocimiento y experiencia para la verificación y el control de calidad. 4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción. 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las Unidades de Observación y de Estadística del SNP. 6) Inglés	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
42	1	3211000	OBSERVADOR / AERONAUTICO G-1	SEVILLA - SANBHAL	16	6.654,48	C1	AE	EX2B	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recibir, procesar, archivar los datos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las informaciones a los usuarios, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica - Instalación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Informática al nivel de seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en métodos relacionados con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atencón al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
43	1	4862579	OBSERVADOR / AERONAUTICO G-1	MELILLA - MELILLA	16	6.654,48	C1	AE	EX2B	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recibir, procesar, archivar los datos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las informaciones a los usuarios, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica - Instalación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Informática al nivel de seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en métodos relacionados con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atencón al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
44	1	4865539	PUESTO DE INFORMATICA	MALAGA - MALAGA	14	3.117,10	C1	AE	EX11			- Colaborar en la puesta en marcha de sistemas informáticos o en la adaptación y mantenimiento de los utilizados. - Obtener información sobre el buen funcionamiento de los sistemas y aplicar las medidas oportunas cuando se le encomienden. - Actualización de sistemas operativos instalados en los equipos informáticos. - Mantenimiento y actualización de sistemas y aplicaciones en los que intervenga. - Instalación de nuevos periféricos en aquellos puestos informáticos que así lo requieran. - Elaboración de ficheros, datos, elaboración de productos específicos de recopilación de datos informatizados. - Realizar la grabación informática de datos cuando ésta sea necesaria.	- Ofimática - Sistemas operativos - Redes y Comunicaciones - Bases de datos	1) Experiencia en puestos de trabajo en entornos de programación en entorno WEB 2) Conocimientos de programación en entornos WEB 3) Titulación universitaria en Informática	5,00 3,00 2,00	
45	1	5060382	ANALISTA FUNCIONAL	SEVILLA - SEVILLA	20	7.699,56	A2 C1	AE	EX2B			- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas como en el mantenimiento de las que se encuentran operativas, supervisando su funcionamiento, y proporcionando el soporte técnico y la documentación necesarios para el mantenimiento de los sistemas, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de sistemas y aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios de la aplicación el soporte necesario para su utilización y mantenimiento. Actuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo de aplicaciones informáticas y sistemas operativos 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales. 3) Conocimientos y experiencia en el desarrollo de sistemas operativos, software de ofimática y de su aplicación 4) Conocimientos y experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50 2,50 2,50 2,50	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
46	1	727590	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	SEVILLA - SEVILLA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Normalización y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
47	1	773151	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	SEVILLA - SEVILLA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	-- Meteorología aeronáutica -- Observación meteorológica y climatológica -- Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones -- Informática al nivel de usuario -- Normalización y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
48	1	107471	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN ARAGÓN. OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación - Cifrado y supervisión de productos derivados de los datos de observación - Vigilancia del tiempo en primer escalón - Apoyo a la atención a los usuarios de la unidad - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo en la gestión y al control de calidad de la producción de la unidad - Colaboración en la gestión de datos propios del trabajo de la unidad - Mantenimiento de los archivos y bases de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y la seguridad de los productos - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de los datos de observación - Normalización y seguridad de servicios meteorológicos (SNP, SGC, SGP, CUE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de desarrollador 2) Conocimientos de procedimientos de trabajo en el ámbito de la verificación y el control de calidad 3) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del SNP 4) Conocimiento y experiencia de productos derivados de la producción 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las unidades del SNP 6) Inglés	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
49	1	114325	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
50	1	1366937	OBSERVADOR / PREDICCIÓN G-1	ZARAGOZA-ZARAGOZA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Recolección, depuración y inserción en archivo de datos de observación. - Elaboración de productos derivados de observación. - Vigilancia del tiempo en primer turno. - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos. - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Colaboración en la gestión de datos de observación de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la verificación, el servicio y elaboración de estudios. - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad.	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de observación propios del SNP a nivel de usuario - Normativa programas y sistemas (SNP, SGC, SGP, CUE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de observador. 2) Conocimientos de observación y de estadística. 3) Conocimiento y experiencia para la verificación y el control de calidad. 3) Conocimiento y experiencia de trabajo. 4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción. 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas en proyectos de las áreas del SNP. 6) Inglés	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
51	1	1573401	TECNICO / TECNICA DE METEOROLOGIA	ZARAGOZA-ZARAGOZA	20	5.157,04	A2	AE	EX25	502		- Supervisión de la red de estaciones de observación de meteorología. - Tareas relativas a confirmación meteorológica. - Mantenimiento de la red de radiación (Brewer y Cimel) y participación en encuentros de la red de observación. - Participación en el proyecto SPICE (Solid Precipitation Intercomparison Experiment) de la OMM. - Gestión de la red de estaciones de montaña y visita a estaciones. - Supervisión y distribución de material fungible y repuestos de la red de estaciones de la delegación.	- Instrumentación meteorológica - Aeronáutica y confirmación meteorológica - Idiomas y comunicaciones - Observación nivel meteorológica - Inglés	1) Conocimientos red de observación de Aragón, La Rioja y Navarra 2) Poseer permiso de conducir B1 o B2 3) Formación en ciencias aplicadas (Ingeniería o Físicas) 4) Conocimiento de la red de observación de montaña 5) Verificación y ajuste de equipos de observación 6) Conocimientos de equipos de radiación	3,00 1,00 1,00 1,00 3,00 1,00	
52	1	2091589	HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES	ZARAGOZA-ZARAGOZA	22	5.157,04	A2 C1	AE	EX25			- Colaborar con la Delegación territorial en la gestión de los recursos humanos y económicos, así mismo y realizar la contabilidad de los ingresos comerciales, así como coordinar entre la Delegación y las unidades gestoras la preparación de las actividades de gestión de ingresos y gastos, personal, asuntos generales, formación de personal, organización y procedimientos, utilizando en todo momento los recursos humanos necesarios para facilitar un eficaz funcionamiento. - Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad en los vuelos de larga distancia y en los compromisos nacionales e internacionales contratados	- Gestión de recursos humanos - Gestión económica-presupuestaria - Contabilidad - Microinformática	1) Gestión y tramitación de asuntos relacionados con los Recursos Humanos 2) Gestión económica-presupuestaria 3) Contratación administrativa 4) Materias propias de asuntos generales y régimen interior en la Administración 5) Microinformática	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
53	1	2767452	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ZARAGOZA-ZARAGOZA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad en los vuelos de larga distancia y en los compromisos nacionales e internacionales contratados	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación respectiva	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
54	1	3323285	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-2	HUESCA - CARTEPEÑA DE LAS CASAS	16	6.130,32	C1	AE	EX25	503	H E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los datos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
55	1	3565328	ESPECIALISTA DE INSTRUMENTACIÓN Y CALIBRACION	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H E	- Mantenimiento de equipos y calibración de los equipos de demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de los instrumentos de observación. Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como en la almácén y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Observación meteorológica y climatológica - Informática y comunicaciones - Electrónica - Confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Ofimática - Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las actividades relacionadas con observación meteorológica, informáticas y de comunicaciones 2) Confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Verificación y ajuste de equipos de observación meteorológica 4) Poser, permiso de conducir B1 o superior	2,00 3,50 3,50 1,00	
56	1	3712789	ANALISTA PREDICTOR G-1	ZARAGOZA - ZARAGOZA	20	7.699,58	A2	AE	EX25	502	H E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones, emitir pronósticos y evaluar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y en la toma de decisiones por parte de los competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - Las técnicas de predicción. - La aplicación de la teledelección a la predicción. - El uso de modelos numéricos de predicción.	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnosis y prognosis del tiempo atmosférico 2) Experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas 4) Idiomas: inglés a nivel de conversación y francés a nivel de comprensión 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00	
57	1	2118612	DELEG. TERRIT. DE LA AEIEMT EN ASTURIAS / OBSERVADOR / OBSERVADORA METEOROLOGICO	ASTURIAS - OVIEDO	16	4.573,38	C1	AE	EX25	503	H E	- Colaborar en las actividades de la DT relacionadas con: observación, climatología, atención a usuarios, sistemas básicos, de forma que se cumplan los compromisos nacionales e internacionales asignados a la unidad.	- Observación meteorológica y climatológica - Instrumentación y calibración de equipos meteorológicos. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Sistemas de Gestión de la Calidad. - Meteorología aeronáutica - Inventario - Concienciación en seguridad aeroportuaria - Informática a nivel de usuario	1) Microinformática y bases de datos 2) Sistema de gestión de la calidad 3) Sistema de Gestión de la Protección 4) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación y predicción meteorológica 5) Idiomas: inglés a nivel de conversación y francés a nivel de comprensión 6) Conocimientos y experiencia en ciego único 7) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica 8) Experiencia en atención a usuarios 9) Experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la vigilancia atmosférica, climatología, atención a usuarios, etc. 10) Conocimientos y experiencia en inventario	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00	
58	1	5172706	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-2	ASTURIAS - CASTRILLÓN	16	6.130,32	C1	AE	EX25	503	H E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los datos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
59	1	5271582	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	ASTURIAS - OVIEDO	15	3.117,10	C1	AE	EX11			- Colaborar en las actividades de gestión económica y de personal de la Delegación Territorial tramitando los asuntos que le sean encomendados (trabajos de oficina, correspondencia, atención a usuarios, seguimiento de inventario, etc.)	- Gestión económica - Gestión de personal - Atención a usuarios - Públicas - Atención a usuarios - Ormática	1) Gestión de recursos humanos relacionados con el público / usuarios 2) Gestión de personal 3) Rubricación, tramitación y archivo. Inventario de bienes 4) Gestión económica y financiera: justificación de pagos de caja fija, tramitación de expedientes administrativos 5) Gestión de recursos informáticos: World, Excel, Access, Outlook	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
60	1	1933288	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET / HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES	LLES BALEARS - BALEARS - PALMA DE MALLORCA	22	5.520,90	A2 C1	AE	EX25			- Colaborar con la Delegación Territorial en la gestión de los recursos económicos asignados a la Delegación Territorial, así como coordinar entre la Delegación y las unidades gestoras competentes las actividades de gestión de personal, organización y procedimientos, utilizando en todo caso, los medios materiales disponibles para facilitar un eficaz funcionamiento, etc.	- Gestión de recursos humanos - Gestión económica-presupuestaria - Microinformática	1) Gestión y tramitación de asuntos relacionados con los Recursos Humanos 2) Gestión económica presupuestaria 3) Gestión económica 4) Materias propias de asuntos generales y régimen interior en la Administración 5) Microinformática	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
61	1	3408320	ANALISTA PREDICTOR G-1	LLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	20	7.700,70	A2	AE	EX25	502	H/E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el pronóstico de la evolución de la predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y advertir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa - La meteorología - La aplicación de la teledetección a la predicción - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, estadísticas y pronósticos del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Conocimientos y experiencia de grado medio o superior en Ciencias Físicas 4) Idiomas: inglés a nivel de conversación y traducción 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00	
62	1	3441382	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	LLES BALEARS - SANT JOSEP DE SA TALAIA	16	6.874,84	C1	AE	EX26	503	H/E	- Realizar, cifrar, registrar, así como clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir la información a los usuarios, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Meteorología climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Información y experiencia en el mantenimiento de la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atencón al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
63	1	4568863	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS BASICOS	ILLESBA, PALMA DE MALLORCA	20	7.483,14	A2	AE	EX25	502	H/E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar y supervisar la correcta operación, instalaciones, equipos y sistemas dependientes de su DT, para mantener un nivel de fiabilidad en la recogida de datos, de acuerdo con las normas de actuación de la AEMET. - Realizar el control de la operatividad de los equipos de las distintas redes de observación. - Organizar, programar y supervisar, y en su caso realizar, el mantenimiento preventivo a las estaciones de las redes de observación de la DT. - Elaboración del plan de confirmación meteorológica. - Realizar los informes relativos a la actividad de los equipos de observación y calidad de los datos generados. Control de averías. - Mantenimiento del fichero de metadatos de estaciones - Dirigir la instalación de equipos y localización de nuevos emplazamientos. - Control del almacén de equipos y material disponible de los equipos de observación - Conducir vehículos oficiales para los desplazamientos relacionados con la instalación y/o mantenimiento de equipos y sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentación meteorológica meteorológica y planes de confirmación - Calibración y mantenimiento de equipos de observación - Control de calidad de datos de observación - Informática de la Información y la Comunicación - Informática y desarrollo de páginas web - Prevención de riesgos laborales 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en instalación y ajustes de equipos de medición 2) Conocimientos y experiencia en monitorización y control de operatividad de redes de observación 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos (grupos electrogénos, SALS, climatización, etc.) 4) Conocimientos y experiencia en Tecnologías de la Información y la Comunicación 5) Formación media o superior en Ingeniería o física 6) Inglés a nivel de traducción 7) Indispensable permisos de conducir B1 	2,00	2,00
64	1	4685507	SERVADOR / OBSERVADOR / AERONAUTICO G-1	ILLESBA, PALMA DE MALLORCA	16	6.874,84	C1	AE	EX25	503	H/E	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos 	<ul style="list-style-type: none"> - Meteorología aeronáutica - Instrumentación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Prevención de riesgos laborales de servicios meteorológicos para la navegación aérea 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 	2,00	2,00
65	1	1029408	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CANARIAS, OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-2	S. C. TENERIFE, SANTA CRUZ DE LA PALMA	16	6.482,14	C1	AE	EX25	503	H/E	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos 	<ul style="list-style-type: none"> - Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 	2,00	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
66	1	1202008	OBSERVADOR / SUPERVISOR DE PREDICCIÓN G-1	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS	16	6.874,84	C1	AE	EX25	503	H.E	- Recolección, depuración y transmisión de datos de observación. - Elaboración de productos derivados de observación. - Vigilancia del tiempo en primer apoyo. - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos. - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Colaboración en la gestión de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación, la elaboración de estudios. - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad.	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de observación. - SNP a nivel de usuario - Normativa programas y sistemas (SNP, SGC, SGP, CUE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de administrador. 2) Conocimientos de observación y de estadística principalmente los necesarios para la verificación y el control de calidad. 3) Conocimiento y experiencia de trabajo en el puesto. 4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción. 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas en proyectos de las áreas del SNP. 6) Inglés	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
67	1	1449834	SUPERVISOR / SUPERVISORAS DE SISTEMAS BÁSICOS	TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	18	6.069,00	C1	AE	EX25	503	H.E	- Inspección periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación. - Garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	- Cursos sobre instrumentos meteorológicos y sobre normas de instalación y entrenamiento de las comunicaciones. - Cursos de informática y - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y comunicaciones. 2) Experiencia en confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica. 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición meteorológica. 4) Experiencia en inglés. 5) Poseer permiso de conducir B1 o superior.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
68	1	2353930	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación Territorial. Realizar la verificación de los equipos, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las tareas de mantenimiento general de los equipos y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Verificación y ajuste de equipos de medición meteorológica - Otimática - Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones. 2) Conocimientos de equipos aeronáuticos de observación meteorológica. 3) Verificación y ajuste de equipos de medición meteorológica. 4) Poseer permiso de conducir B1 o superior.	2,00 3,50 3,50 1,00	
69	1	2448214	JEFE / JEFA OMA/OMD III	LAS PALMAS - PUERTO DEL ROSARIO	20	6.482,14	A2 C1	AE	EX25	503/503		- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las funciones de Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de control de tráfico aéreo y cumplir las competencias nacionales e internacionales contrastados.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en observación meteorológica y climatológica. 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 3) Experiencia en atención al usuario Armadas. 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos. 5) Experiencia en la gestión de la calidad y la fiabilidad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa. 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
75	1	3628146	OBSERVADOR / AERONAUTICO G-1	LAS PALMAS - TELDE	16	6.874,84	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, observar, y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las informaciones a las autoridades, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Idiomas: Inglés y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atencón al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
76	1	4562586	OBSERVADOR / AERONAUTICO G-3	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA - SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	16	5.520,90	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, observar, y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las informaciones a las autoridades, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Idiomas: Inglés y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atencón al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
77	1	4568889	ANALISTA PREDICTOR G-1	LAS PALMAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	7.700,70	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de pronóstico de las actividades a desarrollar de sus actividades y acudir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa - La observación meteorológica - La aplicación de la teledetección a la predicción - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de predicción de tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Exactas 4) Idiomas: Inglés a nivel de conversación y traducción 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00	
78	1	4605427	OBSERVADOR / AERONAUTICO G-1	LAS PALMAS - TELDE	16	6.874,84	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, observar, y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las informaciones a las autoridades, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Idiomas: Inglés y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atencón al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
79	1	4606223	OBSERVADOR / AERONAUTICO G-3	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA - SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	16	5.520,90	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, observar, y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las informaciones a las autoridades, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Idiomas: Inglés y seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atencón al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
			DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CANTABRIA													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
80	1	1572026	OBSERVADOR / PREDICCIÓN G-1	CANTABRIA - SANTANDER	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Recolección, depuración y ensamblado de datos de observación. - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación. - Vigilancia del tiempo en primer apoyo. - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos. - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Colaboración en la gestión de datos de observación de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación, la elaboración de estudios y el seguimiento del impacto de los productos de la Unidad.	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de los datos de observación propios del SNP a nivel de usuario - Normativa programas y sistemas (SNP, SGC, SGP, CUE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de administrador. 2) Conocimientos de observación y de estadística, principalmente los necesarios para la verificación y el control de calidad. 3) Conocimiento y experiencia de trabajo en el campo de la observación. 4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción. 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas en proyectos de las áreas del SNP. 6) Inglés	2,00	2,00
81	1	2262419	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	CANTABRIA - SANTANDER	17	5.157,04	C1 C2	AE	EX25			- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados en relación con la administración y control de los sistemas, recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones. 2) Conocimiento y experiencia en sistemas operativos. 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación. 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales. 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales.	1,00	1,50
82	1	3177159	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	CANTABRIA - CAMARGO	16	6.654,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, los datos de observación por los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, así como los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y mantenimiento de equipos de observación - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica. 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología. 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico.	2,00	2,00
83	1	1188041	DELEG. TERRIT. AEMET EN SASILLA-VALENCIA OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	ALBACETE	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, los datos de observación por los canales adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica. 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología. 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico.	2,00	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
84	1	5109571	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	TOLEDO-TOLEDO	18	3.376,52	C1 C2	AE	EX25			- Colaborar en las actividades de gestión económica y de personal de la Delegación de Transportes, tramitando los asuntos que le sean encomendados (trabajos de oficina, correspondencia, atención a usuarios, seguimiento de inventario, etc.) - Realizar, ofrecer, registrar, así como por clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los observatorios meteorológicos, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos adquiridos en los acuerdos internacionales contraídos	- Gestión económica - Gestión en las Administraciones Públicas - Atención a usuarios - Orfmatca	1) Gestión de recursos humanos 2) Atención al público / usuarios 3) Planificación, organización y archivo. 4) Gestión económica y financiera: justificación de pagos de caja fija, tramitación de expedientes administrativos 5) Gestión de bases de datos e informáticas. World, Excel, Access, Outlook.	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
85	1	879666	OBSERVADOR OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ALBACETE-ALBACETE	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Dirigir y coordinar las actividades propias del observatorio meteorológico y colaborar en las actividades que las mismas, para que la Agencia Estatal de Meteorología disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades. - Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación. - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación. - Vigilancia del tiempo en primer apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos. - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Colaboración en la gestión de datos de observación de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y elaboración de estudios. - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad	-- Meteorología aeronáutica -- Observación meteorológica y climatológica -- Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones -- Gestión del nivel de usuario -- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
86	1	2711422	DELEG. TERRIT. AEMET EN CASTILLA-LEÓN JEFE / JEFA OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	SEGOVIA-SEGOVIA	18	4.573,38	C1	AE	EX25	503	H.E	- Dirigir y coordinar las actividades propias del observatorio meteorológico y colaborar en las actividades que las mismas, para que la Agencia Estatal de Meteorología disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades. - Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación. - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación. - Vigilancia del tiempo en primer apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos. - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Colaboración en la gestión de datos de observación de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y elaboración de estudios. - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad	- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en microinformática y Bases de Datos	4,00 3,00 3,00	
87	1	3446326	OBSERVADOR OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	WALLADOLID-WALLADOLID	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación. - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación. - Vigilancia del tiempo en primer apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad. - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos. - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias. - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad. - Colaboración en la gestión de datos de observación de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y elaboración de estudios. - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de observación y de estadística - SNP a nivel de usuario - Normativa programas y sistemas (SNP, SGC, SQP, CUE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de carta y a nivel de observador 2) Conocimientos y experiencia de observación y de estadística principalmente los necesarios para la verificación y el control de calidad 3) Conocimiento y experiencia de trabajo en equipo 4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas en proyectos de las áreas del SNP 6) Inglés	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
88	1	3587566	ANALISTA FUNCIONAL	VALLADOLID-VALLADOLID	20	7.699,58	A2 C1	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas de las distintas unidades operativas, supervisando su funcionamiento, y proporcionando el soporte técnico y la documentación necesarios para el correcto funcionamiento del sistema, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de sistemas y aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios de la Delegación Territorial los servicios que se les piden. Acuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Entornos de programación - Bases de datos locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e implementación de las aplicaciones en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales 2) Conocimientos y experiencia en programación de sistemas operativos y software de informática y de su aplicación 3) Conocimientos y experiencia en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50	
89	1	3833108	JEFE / JEFA OMA/OMD II	VALLADOLID-VILLANUBLA	22	7.060,20	A2 C1	AE	EX25	502/503		- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de las Unidades Operativas y de los Servicios Centrales. - Supervisar y controlar ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo a la seguridad de la navegación aérea, satisfaciendo las demandas de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contrituados.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en observación meteorológica y en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 2) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas 3) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 4) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Experiencia en gestión de equipos aeronáuticos civiles y militares 6) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00	1,00
90	1	4281111	OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	VALLADOLID-VALLADOLID	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H E	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación. - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación - Vigilancia del tiempo en primer escalón - Apoyo a la atención a los usuarios de la Unidad - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo en las tareas de control de calidad de la producción de la unidad - Colaboración en la gestión de datos, propios de trabajo de la unidad y de los usuarios, manteniendo los archivos y bases de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y la calibración de los productos de la Unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de aplicaciones y equipos propios del Observador Aeronáutico y sistemas (SNP, SGC, SGP, CUE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de desarrollador 2) Conocimientos de procedimientos de trabajo de los equipos de observación principalmente los necesarios para la verificación y el control de calidad 3) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del SNP 4) Conocimiento y experiencia de producción de productos derivados de la observación 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las unidades del SNP 6) Inglés	2,00	2,00
91	1	4894310	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	VALLADOLID-VALLADOLID	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para el correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacen y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Electrónica - Mantenimiento de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Orfmería - Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Confirmación metrológica de equipos de observación meteorológica 3) Verificación y ajuste de equipos de medición 4) Poseer permiso de conducir B1 o superior	2,00	3,50
															3,50	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
92	1	5087370	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	LEÓN- SAN FABIÁN DEL RABANEDO	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Mantenimiento de bases de datos de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
93	1	1417302	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CATALUÑA ANALISTA FUNCIONAL	BARCELONA - BARCELONA	20	7.699,58	A2 C1	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las mismas, en su instalación, configuración, actualización, soporte técnico, y proporcionar el soporte técnico y la documentación necesarios para los usuarios de sistema, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de las aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios de la Delegación Territorial las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la información meteorológica en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación. - Bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones y sistemas operativos 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales 3) Conocimientos y experiencia en el control, actualización y mantenimiento del software de oficina y de su aplicación en entornos operativos 4) Conocimientos en el desarrollo, mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50 2,50 2,50 2,50	
94	1	1652039	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	GIRONA - VILLOBI DONAR	16	6.654,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
95	1	2111214	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	BARCELONA - BARCELONA	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y ajuste de los sensores, para el funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las tareas de mantenimiento general de la Delegación, así como en la gestión de despachos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Electrónica - Informática y comunicaciones aeronáuticas de observación meteorológica - Orfmetría - Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Confirmación metrológica de equipos de observación 3) Verificación y ajuste de equipos de medición 4) Poser permiso de conducir B1 o superior	2,00 3,50 3,50 1,00	
96	1	2152642	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	BARCELONA - BARCELONA	17	5.157,04	C1 C2	AE	EX25			Realizar aplicaciones y así como programar y mantener los programas que se usan en la administración y control de los sistemas, recursos y datos, en entornos operativos y especificaciones directrices que se sean proporcionadas	- Sistemas operativos - Programación de bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en sistemas operativos 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales	1,00 1,50 2,00 1,50 4,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
97	1	2720288	OBSERVADOR / OBSERVADOR AERONAUTICO G-1	GIJÓN - DUNYAR	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
98	1	3374474	ANALISTA PREDICTOR G-1	BARCELONA - BARCELONA	20	7.699,58	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica y desarrollo de sus actividades y acudir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa, climatológica y pronóstica - La aplicación de la teledetección a la predicción - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de predicción y pronósticos del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en meteorología 4) Idiomas: inglés a nivel de conversación y traducción 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00	
99	1	4340172	JEFE / JEFA OMA/OMD III	GIJÓN - DUNYAR	20	6.482,14	A2 C1	AE	EX25	502/503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con el resto de oficinas de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello en el marco de las funciones meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en climatológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
100	1	2709928	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN EXTREMADURA. OBSERVADOR AERONAUTICO G-1	BADAJOS - TALAVERA LA REAL	16	6.654,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
101	1	4276955	SUPERVISOR / SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	BADAJOS	18	6.069,00	C1	AE	EX25	503	H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación obtenidos, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes e integridad de la información generada.	- Cursos sobre instrumentos meteorológicos y sobre normas de instalación y entrenamiento de bs mismos. - Cursos de confirmación meteorológica aeronáutica de observación y comunicaciones - Cursos de informática y comunicaciones - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Experiencia en confirmación meteorológica aeronáutica de observación y comunicaciones 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición 4) Conocimientos de inglés 5) Poseer permiso de conducir B1 o superior	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
105	1	2247359	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	A CORUÑA - COMPOSTELA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar la información necesaria para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en informática al nivel de usuario 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
106	1	2391260	JEFE / JEFA OMAOMD II	PONTEVEDRA - VIGO	22	7.060,20	A2 C1	AE	EX25	502/503		- Dirigir la Oficina Meteorológica y climatológica de la Delegación de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al cargo, así como todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- ? Meteorología aeronáutica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. - ? Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica y climatológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario 4) Experiencia en el ámbito de las Fuerzas Armadas 5) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 6) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00	
107	1	1553219	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN MADRID. OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	MADRID - MADRID	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en informática al nivel de usuario 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
108	1	1948451	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-3	MADRID - COLMENAR VIEJO	16	5.157,04	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en informática al nivel de usuario 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
109	1	2023407	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	MADRID - TORREJON DE ARDOZ	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes canales de comunicación, medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica y climatológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en informática al nivel de usuario 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
110	1	2480753	OBSERVADOR / JEFE DE SECCIÓN DE AERONÁUTICO G-1	MADRID - MADRID DE ARDOZ	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recibir, registrar, así como archivar los recursos operativos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las comunicaciones a los usuarios, con el fin de proporcionar la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contratados.	- Meteorología aeronáutica - Operación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Idiomas: inglés a nivel de seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en métodos relacionados con observación meteorológica aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica 3) Conocimientos y experiencia en informática al nivel de usuario 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
111	1	2488230	ANALISTA PREDICTOR G-3	MADRID - MADRID DE ARDOZ	20	6.069,00	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios de Defensa el apoyo que precisen en materia de información meteorológica en el desarrollo de sus actividades.	- Predicción operativa - Operación meteorológica - Aplicación de la teleselección a la predicción. - Uso de modelos numéricos de predicción	1) Técnicas de análisis, diagnosis y predicción 2) F.º uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas 4) Idiomas: inglés a nivel de conversación y lectura 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00	
112	1	3322741	HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONOMICA Y SERVICIOS COMUNES	MADRID - MADRID	22	5.157,04	A2 C1	AE	EX25			- Colaborar con la Delegación Territorial en la gestión de los recursos económicos asignados al mismo y realizar la contabilidad de los mismos, así como coordinar entre la Delegación y las unidades gestoras competentes las actividades de gestión de ingresos y gastos, personal, servicios, contratación, gestión de personal, organización y procedimientos, utilizando en todo caso, los medios materiales necesarios para facilitar un eficaz funcionamiento.	- Gestión de recursos humanos - Gestión económica-presupuestaria - Sistema SOROLLA - Microinformática	1) Gestión y tramitación de asuntos relacionados con los Recursos Humanos 2) Gestión económica presupuestaria 3) Contratación administrativa 4) Metodología de gestión generales y régimen interior en la Administración 5) Microinformática	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
113	1	3626118	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.699,58	A2 C1	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en la gestión de las aplicaciones operativas, que se encuentren operativas, supervisando su funcionamiento, y proporcionando el soporte técnico y la documentación necesarios para el mantenimiento del sistema, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de sistemas y aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios de la Delegación Territorial las aplicaciones operativas y servicios. Actuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación - Programación de redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales 3) Conocimientos y experiencia en el desarrollo de aplicaciones de software de oficina y de su aplicación 4) Conocimientos y experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50 2,50 2,50 2,50	
			DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN MURCIA													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
114	1	1363719	AYUDANTE DE INFORMACION METEOROLOGICA	MURCIA - MURCIA	16	3.988,48	C1	AE	EX25	503		<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la atención a los usuarios de la Agencia Meteorológica de los mismos y facilitar la información necesaria sobre demanda y suministro de aquellos. - Trabaja sobre las prestaciones que puede proporcionar AEMET y realizar la recepción y seguimiento de los productos solicitados. - Estudiar los catálogos de productos de los que se va a dar valor añadido de las distintas Unidades de la Agencia, para mantenerse informado de las características y variaciones producidas en los mismos y poder asesorar adecuadamente a los usuarios. - Atender inicialmente las consultas de los usuarios de la Delegación territorial de Murcia para ir adecuadamente sus peticiones y recoger quejas o sugerencias de los mismos respecto a productos ofertados o que puedan ofertarse en el futuro por parte de AEMET. - Atender las peticiones de usuarios de acuerdo a instrucciones específicas y mantener actualizado los registros. - Tramitar las peticiones de usuarios de acuerdo al modelo oficial a las correspondientes Unidades de Producción, suministro o, en su caso, responsables de valoración y de actualización (Delegado). - Informar a los usuarios, en su caso, de las causas por las que una petición pueda no ser atendida, posibles retrasos o que exista incidencia relativa a las mismas. - Distribuir los productos y gestionar, mantener y explotar los archivos técnicos y administrativos de la Sección, para el soporte informático como documental. - Asumir las actividades del puesto de Especialista en Climatología y Relación con Usuarios de la Sección de dicho puesto o en circunstancias de necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión de la Calidad de AEMET. - Especialización y contratación administrativa - Microinformática a nivel de usuario y BDD. Gestión de redes sociales y páginas Web. - Atención al ciudadano - Calidad, gestión comercial y marketing - Inglés 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en atención al usuario. 2) Conocimientos y experiencia en uso de herramientas informáticas de gestión, manejo de bases de datos 3) Conocimientos y experiencia en preparación de presupuestos y facturación 4) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de archivos 5) Inglés a nivel de conversación y traducción 	3,00	
115	1	3655395	ANALISTA PREDICTOR G-4	MURCIA - SAN JAVIER	20	5.520,90	A2	AE	EX25	502	H/E	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para el apoyo a los usuarios (con disponibilidad horaria) a los usuarios de Defensa el apoyo que precisen en el desarrollo de sus actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Predicción operativa en general (fundamentos, técnicas, procesos) - Elaboración de productos específicos para el apoyo a los usuarios de Defensa (operativo y técnicas para briefings) - Sistema Gestión Calidad, Sistema de Gestión de Protección 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Técnicas de análisis, diagnosis y prognosis del tiempo atmosférico 2) El uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Inglés con nivel fluido escrito y hablado 4) Publicaciones y formación impartida relacionadas con la meteorología 	3,00	3,00
			DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN PAIS VASCO													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
116	1	1322934	ESPECIALISTA EN OBSERVACIÓN G-1	ARABA/LAVANSA/STIEIZ-SA STEIZ	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H-E	- Revisar, cifrar, registrar, archivar y tramitar los datos meteorológicos y climatológicos del Observatorio Meteorológico según el programa de observación para que AEMET disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades transversales de la delegación territorial, que se estimen necesarias.	- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos de observación y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática a nivel de usuario - Sistemas de Gestión de la Calidad	1) Actividades relacionadas con la instrumentación meteorológica de observación y comunicaciones. 2) Mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 3) Microinformática y base de datos 4) Sistema de gestión de la calidad	3,00	3,00
117	1	4685519	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BÁSICOS	GIPUZKOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	18	6.069,00	C1	AE	EX25	503	H-E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación y mantenimiento de la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	- Cursos sobre instrumentos meteorológicos y sobre normas de instalación y mantenimiento de los equipos de observación y comunicaciones. - Cursos de informática y comunicaciones. - Inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y comunicaciones. 2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica. 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición meteorológica. 4) Conocimientos de inglés. 5) Poser permito de conducir B1 o superior.	3,00	3,00
118	1	5109565	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	GIPUZKOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	18	3.376,52	C1 C2	AE	EX25			- Colaborar en las actividades de gestión económica y de personal de la Delegación Territorial, tramitando los asuntos que le corresponden en materia de oficina, correspondencia, atención a usuarios, seguimiento de inventario, etc.)	- Gestión económica - Gestión de personal - Legislación en las Administraciones Públicas - Legislación sobre usuarios - Informática	1) Gestión de recursos humanos 2) Atención al público / usuarios 3) Registro de documentación y archivo. 4) Inventario de bienes. 5) Gestión económica y financiera. 6) Tramitación de expedientes administrativos 5) Utilización de aplicaciones informáticas: Word, Excel, Access, Outlook	2,00 2,00 2,00 2,00	2,00
119	1	1221341	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN VALENCIA. JEFE / JEFA OMAOMD II	ALICANTE - ALACANT / ALICANTE	22	7.069,20	A2 C1	AE	EX25	502/503	H-E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales. - Coordinar y supervisar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de los usuarios de las oficinas y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contralados.	- Meteorología aeronáutica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática a nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y sin relaciones con otros organismos 5) Conocimientos de la legislación de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00	2,00
120	1	2270317	JEFE / JEFA OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	CASTELLON - CASTELLO - ALMAZORA / AL MASSORA	18	4.573,38	C1	AE	EX25	503	H-E	- Dirigir y coordinar las actividades propias del Observatorio Meteorológico y colaborar en la realización de las mismas, para que la Agencia Estatal de Meteorología disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática a nivel de usuario	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 3) Conocimientos y experiencia en microinformática y Bases de Datos	4,00	4,00
121	1	4423010	ANALISTA PREDICTOR G-1	VALENCIA -	20	7.699,58	A2	AE	EX25	502	H-E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y acudir a las autoridades competentes, lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - Las técnicas de predicción. - La aplicación de la teledelección a la predicción. - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnosis y prognosis del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción meteorológica 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas 4) Idiomas: Inglés a nivel de conversación y traducción profesional y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00	4,00

CUERPOS O ESCALAS:

- * EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS.ESTATAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- * EX25: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS.ESTATAT.DE FUNC ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
- * EX26: EX12+EX13+EX14+EX16

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- * A4: OTRAS ADMINISTRACIONES
- * AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

FORMACIÓN ESPECÍFICA

- 502: CURSO FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA CLASE II
- 503: CURSO FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA CLASE III/IV

OBSERVACIONES:

H.I.E: HORARIO ESPECIAL